



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 099-2023/MDV-ALC

Ventanilla, 30 de enero de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:

El Informe N° 008-2023-MDV/GSCyGRD de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastre, el Informe N° 038-2023/MDV-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica y los Proveídos N° 367 y 452 de la Gerencia Municipal, respecto a la emisión del documento autoritativo referente a la designación de la Secretaria Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Ventanilla;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 Ley de Reforma Constitucional, en concordancia el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 197° de la norma antes citada, establece que la Policía Nacional del Perú coopera con las municipalidades, en la ejecución de actividades derivadas del Plan de Seguridad Ciudadana local de sus respectivas jurisdicciones;

Que, mediante la Ley N° 27933 se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, cuya función es asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana con la finalidad de garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional para lograr una situación de paz social y protección del libre ejercicio de los derechos y libertades;

Que, a través del Decreto Supremo N° 010-2019-IN, se modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, norma que contiene disposiciones de desarrollo del funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, regula el funcionamiento de sus órganos e instancias y plantea los principales lineamientos para la formulación de políticas y normativa en materia de seguridad ciudadana;

Que, el artículo 26° del Decreto Supremo N° 010-2019-IN, que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana; señala que el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana, en el ámbito distrital, articula las relaciones entre las diversas entidades, y cuenta con Secretaria Técnica;

Que, el artículo 30° de la norma antes citada; señala que el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) cuenta con Secretaria Técnica como el órgano técnico, ejecutivo y de coordinación del Comité, la cual contará con profesionales, personal técnico y especialistas en temas de seguridad ciudadana, en base a los perfiles que aprueba, asimismo establece que cada Municipalidad Distrital determina el órgano o área que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC, dicho órgano o área debe ejercer funciones relacionadas a la seguridad ciudadana;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 099-2023/MDV-ALC

Que, Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, aprobado con Ordenanza Municipal N° 022-2021/MDV, establece en el artículo 51° que; la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastre, es un órgano de línea el cual tiene otras funciones: Programar, organizar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con la seguridad ciudadana en el distrito, realizando el control del orden y brinda seguridad a los vecinos en las áreas de uso público, en apoyo a la Policía Nacional del Perú;

Que, mediante Informe N° 008-2023/MDV-GSCyGRD, de 19 de enero de 2023, la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastre, remite el Acta de Designación de la Secretaria Técnica realizada el día 09 de enero de 2023, en sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Ventanilla; la misma que, designa a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastre a fin de que asuma las funciones de la Secretaria Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – 2023. Asimismo, se designa al personal profesional y técnico como integrantes de la Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana; con el objeto de informar dicha designación a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior;

Que, con Proveído N° 367 de 19 de enero de 2023 la Gerencia Municipal remite la solicitud a la Gerencia de Asesoría Jurídica a fin de que emita opinión legal respecto a la emisión del documento autoritativo que designe a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastre como la unidad orgánica encargada de la Secretaria Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana 2023;

Que, a través del Informe N° 038-2023/MDV-GAJ, de 24 de enero de 2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica señala que es legalmente viable aprobar mediante Resolución de Alcaldía lo solicitado por la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastre mediante Informe N° 008-2023-MDV/GSCyGRD de fecha 19 de enero de 2023, anexando la mencionada Gerencia, el Acta de Designación de la Secretaria Técnica, en la que se señala a:

- A la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastre de la Municipalidad Distrital de Ventanilla asumida por el MG. Comandante PNP (R) Fredy Manuel Escajadillo Cabrera, como el órgano técnico, ejecutivo y de coordinación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Ventanilla (CODISEC-Ventanilla).
- Al personal profesional técnico y especialista en temas de seguridad como integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Ventanilla (CODISEC-VENTANILLA), que se indica:
 - Responsable de la Secretaria Técnica: Licenciado en Administración Mayor PNP (R) Marco Manyari De La Cruz.
 - Jefe del Observatorio de Seguridad Ciudadana: Licenciado en Administración Comandante PNP (R) Oscar Chávez Llanos .
 - Técnico Administrativo de la Secretaria Técnica: Sra. María Ysabel Gálvez Millones.
 - Apoyo Administrativo de la Secretaria Técnica. Srta. Grecia Joana Flores Aguirre.

Que, con Proveído N° 452 de 24 de enero de 2023, la Gerencia Municipal remite el expediente administrativo a la Secretaria General a fin de que se emita el documento autoritativo referente a la designación de la Secretaria Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Ventanilla 2023;

Que, en consecuencia, de los párrafos expuestos, se desprende que resulta viable efectuar mediante Resolución de Alcaldía la designación de la Secretaria Técnica del CODISEC, al órgano de línea de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastre; visto que dicha área ejerce funciones relacionadas a la seguridad ciudadana; siendo la más idónea conforme a lo requerido a la normatividad vigente;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 099-2023/MDV-ALC

Estando a lo expuesto, con el visado de la Gerencia Municipal, la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastre y la Gerencia de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° y los artículos 39° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana;



RESUELVE:

ARTICULO 1.- DESIGNAR a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastre de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, como el órgano de línea que asumirá las funciones de la Secretaria Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, del distrito de Ventanilla.

ARTICULO 2.- DESIGNAR al personal profesional y técnico en seguridad ciudadana como integrantes de la Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Ventanilla, siendo estos:

1. Licenciado en Administración y Ciencias Policiales, Mayor PNP (r) Marco Antonio Manyari De La Cruz
Responsable de la Secretaria Técnica
2. Licenciado en Administración y Ciencias Policiales, Comandante PNP (r) Oscar Chávez Llanos
Jefe del Observatorio de Seguridad Ciudadana
3. Sra. María Ysabel Gálvez Millones
Técnico Administrativo de la Secretaria Técnica
4. Srta. Grecia Joana Flores Aguirre
Apoyo Administrativo de la Secretaría Técnica

ARTÍCULO 3.- DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición que se oponga o contravenga la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO 4.- ENCARGAR a la Secretaría General notificar la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastre, al personal designado y a las demás unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

JHOVINSON HINOJASQUEZ OSORIO
ALCALDE